



**ESTEVEZ & TOVAR**

ASESORES S. C.

# AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN

ASTEPA

DICTAMEN FINANCIERO EJERCICIO 2016



**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

Adjunto a la presente encontrarán 4 ejemplares que contienen los Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y Patrimoniales, Dictaminados **DEL ORGANISMO AGUA SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)** al 31 de diciembre de 2016, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al organismo.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente,  
Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



**SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE TEPATITLAN, JALISCO.**

**C O N T E N I D O**

- I. Opinión de contador público independiente de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.
- II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal al 31 de diciembre 2016.
- III. Opinión de contador público independiente de la información programática al 31 de diciembre de 2016.
- IV. Opinión de contador público independiente de la información del avance a la gestión financiera al diciembre de 2016.
- V. Estados Financieros Contables.
  - a) Estado de situación financiera.
  - b) Estado de actividades.
  - c) Estado de variación en la hacienda pública.
  - d) Estado de flujo.
  - e) Estado analítico del activo.
  - f) Estado de cambios en la situación financiera
  - g) Notas a los estados financieros.
- VI. Estado Presupuestales.
  - a) Estado analítico de la ley de ingresos.



- b) Estado analítico del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.
  - 1. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por tipo de gasto
  - 2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa.
  - 3. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación funcional.
  
- VII. Informe Programático.
  - a) Gasto por categoría programática
  - b) Avance de programas.
  
- VIII. Informe de Avances de Gestión Financiera.
  - a) Avance de gestión financiera.
  
- IX. Evaluaciones del cumplimiento de la legislación y normatividad
  
- X. **INFORMACION PATRIMONIAL**
  
- XI. Carta de Observaciones y Sugerencias.



**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

**I. Opinión de contador público independiente de la información contable.**

Hemos auditado los Estados de Situación Financiera adjunto del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonial, Estado de Flujo de efectivo, Estado Analítico del Activo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La junta directiva es responsable, de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad Normas de Información Financiera Gubernamentales, y las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público (NICSP), Los Postulados básicos de contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASN) y supletoriamente las Normas Internacionales de Auditoría. (NIA); Dichas normas exigen que



cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

El sistema que maneja el organismo llamado CONTPAQ no realiza de manera automatizada de acuerdo al capítulo I del sistema de contabilidad gubernamental art 19 fracciones III y VI, los estados financieros requeridos en el artículo 49 LGCG los siguientes estados financieros.

- a) Estado de variación en la hacienda pública.
- b) Estado de flujo.



- c) Estado analítico del activo.
- d) Estado de cambios en la situación financiera

El organismo no reconoce los pasivos contingentes de acuerdo al artículo 46 fracción I inciso d) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El organismo no realiza las depreciaciones contables de acuerdo al documento recomendado por CONAC llamado parámetros de estimación de vida útil.

Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V, y capítulo V de la ley general de contabilidad Gubernamental cerciorándonos de que no se tiene actualizada la información, conforme a la ley de transparencia.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los cinco párrafos anteriores, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**., al 31 de diciembre del 2016, así como sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,  
Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).

**II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal.**

He examinado la Información Presupuestaria del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas basadas en los Principios Fundamentales De Las Normas Profesionales Del Sistema Nacional De Fiscalización (NPASNF), y supletoriamente las Normas Internacionales de Auditoría. (NIA); por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

El sistema que maneja el organismo llamado CONTPAQ no realiza de manera automatizada de acuerdo al capítulo I del sistema de contabilidad gubernamental art 19 fracciones III y VI, los estados presupuestales requeridos en el artículo 49 LGCG a continuación se mencionan.

Tepatitlán, Jalisco 26 de junio de 2016



Estado analítico de la ley de ingresos.

Estado analítico del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.

1. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por tipo de gasto.
2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa.
3. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación funcional.

De acuerdo al artículo 38 inciso I de la LGCG y del documento publicado por el CONAC llamado, normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los **egresos**, publicado en la página del CONAC de fecha 02 de diciembre de 2013. No se afecta en tiempo real las etapas del presupuesto en lo relativo al egreso aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, se afectan simultáneamente los movimientos presupuestales a la realización del pago.

En mi opinión, excepto por lo mencionado en los cuatro párrafos anteriores **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**, cumple, razonablemente los aspectos importantes la información presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente

Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez.

Cedula Profesional 1699816

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).

### III. Opinión de contador público independiente de la información programática.

He examinado la Información Programática del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. que comprenden Gasto por categoría programática, Programas y proyectos de inversión, Indicadores de Resultados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016. La información programática es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas basadas en los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales del Sistema Nacional De Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente las Normas Internacionales de Auditoría. (NIA); y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

El sistema que maneja el organismo llamado CONTPAQ no realiza de manera automatizada de acuerdo al capítulo I del sistema de contabilidad gubernamental art 19 fraccione VI, los estados programáticos requeridos en el artículo 49 LGCG a continuación se mencionan.

- a) Gasto por categoría programática

Tepatitlán, Jalisco 26 de junio de 2016



- b) Avance de programas.
- c) Evaluación de programas.

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior el organismo presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información programática del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Atentamente  
Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez.  
Cedula Profesional 1699816

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).

**IV. Opinión de contador público independiente del avance a la gestión financiera.**

He examinado la Información avance a la gestión financiera. Del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016. La información de los avances de gestión financiera es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas basadas en los Principios Fundamentales De Las Normas Profesionales Del Sistema Nacional De Fiscalización (NPASNF) y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información complementaria del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.



En nuestra opinión, el **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. presenta razonablemente la información avanece a la gestión financiera al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente  
Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez.  
Cedula Profesional 1699816





**Estado de Actividades**  
**Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CUENTA	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>4100 INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$92,606,358.44</b>	<b>\$86,340,071.93</b>
<b>4110 IMPUESTOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4111 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00
4112 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
4113 IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00
4114 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
4115 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00
4116 IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
4117 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4119 OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
<b>4120 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4121 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
4122 CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4123 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
4124 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4129 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
<b>4130 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4131 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
<b>4140 DERECHOS</b>	<b>\$90,597,493.00</b>	<b>\$83,177,274.26</b>
4141 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4142 DERECHOS A LOS HERENCIA RECURSOS	\$0.00	\$0.00
4143 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$89,328,793.23	\$82,302,016.65
4144 ACCESORIOS DE DERECHO	\$1,268,729.77	\$874,057.61
4149 OTROS DERECHOS	\$0.00	\$0.00
<b>4150 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>\$1,008,863.44</b>	<b>\$2,162,797.67</b>
4151 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,695,039.44	\$1,836,019.67
4152 ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	\$0.00	\$0.00
4153 ACCESORIOS DE PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
4159 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$213,824.00	\$326,778.00
<b>4180 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4181 INGRESOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	\$0.00
4182 MULTAS	\$0.00	\$0.00
4183 INDEMNIZACIONES	\$0.00	\$0.00
4184 RENTEGROS	\$0.00	\$0.00
4185 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
4186 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	\$0.00	\$0.00
4187 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$0.00	\$0.00
4188 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTO	\$0.00	\$0.00
4189 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
<b>4170 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4171 INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	\$0.00	\$0.00
4172 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
4173 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$0.00
4174 INGRESOS DE OPERACIONES DE ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00
<b>4190 INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4191 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADOS EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4192 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
<b>4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$4,415,405.72</b>	<b>\$4,481,856.00</b>
<b>4210 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$4,415,405.72</b>	<b>\$4,481,856.00</b>
4211 PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
4212 APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
4213 CORRENTES	\$4,415,405.72	\$4,481,856.00
<b>4220 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4221 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4222 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
4224 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
4225 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
<b>4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>\$671,362.54</b>	<b>\$232,164.91</b>
<b>4310 INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>\$571,362.54</b>	<b>\$228,276.99</b>
4311 INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$571,362.54	\$228,276.99
4319 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>4320 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4321 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
4322 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
4323 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
4324 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
4325 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MERCANCIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
<b>4330 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4340 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
4341 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
<b>4390 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,887.92</b>
4391 OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
4392 BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
4393 DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
4394 DIFERENCIA DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES MONEDIALES	\$0.00	\$0.00
4395 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
4396 UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$3,887.92



TOTAL DE INGRESOS		\$97,493,114.70	\$90,054,092.84
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$85,795,479.50	\$78,338,820.55
5110	SERVICIOS PERSONALES	\$33,784,194.68	\$30,935,237.73
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$22,282,811.30	\$21,248,524.69
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$2,659,934.35	\$1,434,604.02
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,015,419.31	\$4,810,800.04
5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,035,951.75	\$2,769,352.23
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$790,277.93	\$672,956.76
5116	PREDA DE ESTIMACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,117,811.31	\$10,650,599.62
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$188,352.94	\$181,559.43
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$90,958.61	\$101,624.51
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$2,234.00	\$0.00
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$2,417,092.38	\$2,131,515.10
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$6,725,453.50	\$9,765,560.01
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,875,533.80	\$1,747,864.62
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$80,257.34	\$112,000.04
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
5129	herramientas, refacciones y accesorios menores	\$738,328.84	\$610,475.91
5130	SERVICIOS GENERALES	\$39,893,473.51	\$36,752,983.20
5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$30,731,500.27	\$28,294,894.61
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$441,619.01	\$293,988.13
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORÍAS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,519,177.42	\$824,344.85
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, SIMILARES Y COMERCIALES	\$292,089.26	\$282,058.61
5135	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,086,598.03	\$1,108,837.20
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$8,452.40	\$16,390.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIAJES	\$86,763.78	\$125,665.87
5138	SERVICIOS OFICIALES	\$88,000.52	\$31,897.37
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$5,659,053.62	\$5,777,106.56
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,423,197.98	\$1,586,719.95
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARASTATALES	\$0.00	\$0.00
5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5230	SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	\$0.00	\$0.00
5231	SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00
5232	SUBVENCIÓNES	\$0.00	\$0.00
5240	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00	\$0.00
5242	BECAS	\$0.00	\$0.00
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$0.00	\$0.00
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS OMBETIDOS	\$0.00	\$0.00
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,423,197.98	\$1,333,819.95
5251	PENSIONES	\$90,263.88	\$84,777.96
5252	JUBILACIONES	\$1,332,934.10	\$1,249,041.99
5253	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
5260	TRANSFERENCIAS A FIDUCIARIOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
5261	TRANSFERENCIAS A FIDUCIARIOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS AL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
5262	TRANSFERENCIAS A FIDUCIARIOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS A ENTIDADES PARASTATALES	\$0.00	\$0.00
5270	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
5271	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	\$0.00	\$0.00
5280	DEPORTIVO	\$0.00	\$252,900.00
5281	DEPORTIVO A INSTITUCIONES EXTERNAS DEL PAÍS	\$0.00	\$0.00
5282	DEPORTIVO A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$252,900.00
5283	DEPORTIVO A ENTIDADES, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS PRIVADOS	\$0.00	\$0.00
5284	DEPORTIVO A ENTIDADES, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS ESTATALES	\$0.00	\$0.00
5285	DEPORTIVO INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00
5290	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
5291	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00
5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$0.00	\$0.00
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5310	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
5311	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5312	PARTICIPACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5320	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5322	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00



5300	COMMITES	\$0.00	\$0.00
5301	COMITÉS DE SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
5302	COMITÉS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	\$0.00	\$0.00
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5410	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5412	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5420	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5421	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5422	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5430	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5432	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5440	COSTO POR OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
5441	COSTO POR OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
5490	APORTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
5491	APORTOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	\$0.00	\$0.00
5492	APORTOS FINANCIEROS A INSTITUCIONES Y DIRECTORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	\$0.00	\$0.00
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$15.55	\$37.61
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
5511	ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
5512	ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
5513	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
5514	DEPRECIACION DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
5515	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
5516	DETERIORO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
5517	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
5520	PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5521	PROVISIONES DE RENTAS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5522	PROVISIONES DE RENTAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5530	DETERMINACION DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
5531	DETERMINACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
5532	DETERMINACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
5533	DETERMINACION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION	\$0.00	\$0.00
5534	DETERMINACION DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION	\$0.00	\$0.00
5535	DETERMINACION DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
5540	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5541	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5550	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5551	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5595	OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
5596	GASTOS DE PERDIDA EXTERIORES	\$0.00	\$0.00
5597	RENTAS POR RESERVA INDETERMINADA	\$0.00	\$0.00
5598	ROYALTIOS Y DEPOSITOS OTORGADOS	\$0.00	\$0.00
5599	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EFECTIVAS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
5600	DIFERENCIAS DE VALUACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
5601	RESULTADO POR TIPO DE CAMBIO MONETARIA	\$0.00	\$0.00
5602	RESULTADO POR TIPO DE CAMBIO PATRIMONIAL	\$15.55	\$37.61
5603	OTROS GASTOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
5604	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$0.00
5605	INVERSION PUBLICA NO CANCELABLE	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		<b>\$87 218 981.93</b>	<b>\$76 925 502.85</b>
6100	CUENTAS DE LIBRE CONTABLE	\$0.00	\$0.00
6101	RESERVA DE PERDIDAS Y GASTOS	\$10 274 452.77	\$10 126 989.95
6102	AHORRO DE LA SECCION	\$0.00	\$0.00
6103	DESAHORRO DE LA SECCION	\$0.00	\$0.00
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$10 274 452.77</b>	<b>\$10 126 989.95</b>

*[Signature]*  
FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE  
Directo General

*[Signature]*  
LUIS FERRER RAMIREZ ALCALA  
Jefe Administrativo

Se certifica de la veracidad de los datos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Ente público  
Agua y Saneamiento del municipio de Tepatitlán (ASTEPA)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Patrimonio Generado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	16,471,732	10,128,590	-156,110	26,444,212
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	10,128,590	0	10,128,590
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	16,471,732	0	-156,110	16,315,622
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto al final del ejercicio 2015</b>	<b>0</b>	<b>16,471,732</b>	<b>10,128,590</b>	<b>-156,110</b>	<b>26,444,212</b>
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	10,274,452	-4,798,539	5,475,913
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	10,274,452	0	10,274,452
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0	-4,798,539	-4,798,539
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2016</b>	<b>0</b>	<b>16,471,732</b>	<b>20,403,042</b>	<b>-4,954,649</b>	<b>31,920,125</b>

Tepatitlán, Jalisco 26 de junio de 2016



# ESTEVEZ & TOVAK

ASESORES S. C.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**MUNICIPIO**  
 (Pesos)

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>	0	0	<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	0	0
<b>Origen</b>	<b>97,492,116</b>	<b>90,004,093</b>	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Construcciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	90,597,483	80,302,617	<b>Aplicación</b>	<b>1,438,038</b>	<b>4,118,888</b>
Productos de Tipo Corriente	1,905,563	574,588	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	3,824,082
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	2,152,795	Bienes Muebles	1,438,038	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	224,655
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Remitidos de Liquidación Pago	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-1,438,038</b>	<b>-4,118,888</b>
Participaciones y Aportaciones	4,415,406	4,481,886	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	0	0	<b>Origen</b>	<b>3,248,008</b>	<b>0</b>
Otros Orígenes de Operación	571,363	232,165	Endeudamiento Neto	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>87,216,662</b>	<b>79,928,503</b>	Interno	0	0
Servicios Personales	0	0	Externo	0	0
Materiales y Suministros	33,754,195	30,905,230	<b>Otros orígenes de financiamiento</b>	<b>3,248,008</b>	<b>0</b>
Servicios Generales	12,117,811	10,850,800	Disminución de Activos Financieros	0	0
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	39,829,474	36,752,983	Incremento de Otros Pasivos	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>183,914</b>	<b>1,674,167</b>
Subsidios y subvenciones	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Interno	0	0
Pensiones y Jubilaciones	1,423,198	1,333,820	Externo	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Otras Aplicaciones de Financiamiento</b>	<b>183,914</b>	<b>1,674,167</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento de Activos Financieros	0	0
Donativos	0	252,900	Disminución de Otros Pasivos	183,914	1,674,167
Transferencias al Externo	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>3,064,094</b>	<b>-1,674,167</b>
Participaciones	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>11,802,808</b>	<b>4,336,730</b>
Aportaciones	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>6,619,667</b>	<b>2,249,348</b>
Comisos	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>18,422,475</b>	<b>6,585,078</b>
Otras Aplicaciones de Operación	36	36			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>10,274,483</b>	<b>10,128,590</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros reflejados son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

FRANCISCO VÁZQUEZ ZARATE  
 Director General

LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ  
 Jefe Administrativo

SELLO

ASEJ2015



**Reporte Analítico del Activo**  
**Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán (ASTEPA)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo de Efectivo
1000 ACTIVO	\$ 31,395,061	\$ 3,388,209,256	\$ 3,381,878,599	\$ 17,725,718	-\$ 6,330,657
1100 ACTIVO CIRCULANTE	\$ 18,048,890	\$ 3,486,773,217	\$ 3,381,878,599	\$ 22,940,268	-\$ 4,890,618
1110 EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 6,619,087	\$ 3,377,394,090	\$ 3,365,491,583	\$ 18,521,595	-\$ 11,902,508
1111 EFECTIVO	\$ 34,000	\$ 3,071	\$ 3,098	\$ 33,973	\$ 27
1112 BANCOS/ TESORERIA	\$ 6,585,087	\$ 1,766,354,666	\$ 1,761,452,151	\$ 21,487,622	-\$ 8,902,545
1113 BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ 1,611,036,344	\$ 1,600,036,144	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
1115 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1116 DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADM.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1119 OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1120 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 9,992,088	\$ 9,379,127	\$ 16,367,016	\$ 2,584,143	\$ 7,007,889
1121 INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 9,970,699	\$ 9,291,126	\$ 16,277,873	\$ 2,584,151	\$ 6,986,547
1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 21,334	\$ 87,801	\$ 109,143	\$ -	\$ 21,342
1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1125 DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1126 PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1130 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1131 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PR.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1132 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INM.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1133 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INT.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1134 ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1139 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1140 INVENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1141 INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1142 INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1143 INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1144 INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1145 BIENES EN TRANSITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1150 ALMACÉNES	\$ 1,834,530	\$ -	\$ -	\$ 1,834,530	\$ -
1151 ALMACÉN DE HERRAMIENTAS Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$ 1,834,530	\$ -	\$ -	\$ 1,834,530	\$ -
1160 ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCUL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1161 ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1162 ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1180 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1191 VALORES EN GARANTÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1192 BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1193 BIENES DERIVADOS DE FIANZARGOS, DECOMISOS, ASEGURAM.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1200 ACTIVO INCOBRANTE	\$ 13,349,411	\$ 1,486,088	\$ -	\$ 14,785,480	-\$ 1,436,038
1210 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1211 INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1212 TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1213 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÍTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1214 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1220 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1221 DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1222 DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1223 INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1224 PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1229 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1230 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 2,717,145	\$ -	\$ -	\$ 2,717,145	\$ -
1231 TERRENIOS	\$ 180,000	\$ -	\$ -	\$ 180,000	\$ -
1232 VIVIENDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1234 INFRAESTRUCTURA	\$ 2,537,145	\$ -	\$ -	\$ 2,537,145	\$ -
1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1236 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1239 OTROS BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1240 BIENES MUEBLES	\$ 10,395,490	\$ 1,313,638	\$ -	\$ 11,709,128	-\$ 1,313,638
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,510,888	\$ 168,343	\$ -	\$ 1,679,236	-\$ 168,343
1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 43,271	\$ 7,928	\$ -	\$ 51,200	\$ 7,928
1243 EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 533,514	\$ -	\$ -	\$ 533,514	\$ -
1244 EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3,231,216	\$ 46,552	\$ -	\$ 3,277,768	\$ 46,552
1245 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 5,078,505	\$ 1,090,816	\$ -	\$ 6,169,321	-\$ 1,090,816
1247 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1248 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1250 ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 246,276	\$ 122,900	\$ -	\$ 369,176	-\$ 122,900
1251 SOFTWARE	\$ 15,600	\$ -	\$ -	\$ 15,600	\$ -
1252 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1253 CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1254 LICENCIAS	\$ 221,176	\$ 122,900	\$ -	\$ 343,576	-\$ 122,900
1259 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1260 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1261 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1262 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1264 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1265 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1270 ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1271 ESTUDIOS, REPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1272 DERECHOS SOBRE BIENES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1273 GASTOS PAGADOS POR ADELANTE A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1274 ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1275 BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1279 OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1280 ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1281 ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1282 ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1283 ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1284 ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1289 ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1290 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1291 BIENES EN DISPOSICIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1292 BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1293 BIENES EN COMODATO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

FRANCISCO VAZQUEZ ZARATE  
Director General

LUIS EDUARDO FRANCO ALCALA  
Jefe Administrativo

SELLO

SEJ2016-13-05-07-2017-

Tepatlán, Jalisco 26 de junio de 2016



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
 Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlilán  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
 (Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>7,007,889</b>	<b>13,300,346</b>	<b>PASIVO</b>	<b>854,743</b>	<b>0</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>7,007,889</b>	<b>11,902,508</b>	<b>Activo Circulante</b>	<b>854,743</b>	<b>0</b>
110 Efectivo y Equivalentes	0	11,902,508	210 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
1120 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,007,889	0	2120 Documentos por Pagar a Corto Plazo	854,743	0
1130 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
1140 Inventarios	0	0	2140 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
1150 Adyacencias	0	0	2150 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
1160 Estimación por Perdida a Dictamen de Activos Circulantes	0	0	2160 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
1180 Otros Activos Circulantes	0	0	2170 Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>1,436,038</b>	2180 Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
120 Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Activo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1220 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	220 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
1230 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	2220 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
1240 Bienes Muebles	0	1,393,638	2230 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
1250 Activos Intangibles	0	0	2240 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
1260 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	22,400	2250 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
1270 Activos Diferidos	0	0	2260 Provisiones a Largo Plazo	0	0
1280 Estimación por Perdida a Dictamen de Activos No Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>5,475,913</b>	<b>0</b>
1290 Otros Activos No Circulantes	0	0	3100 <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			3110 Aportaciones	0	0
			3120 Donaciones de Capital	0	0
			3130 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			3200 <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>5,475,913</b>	<b>0</b>
			3210 Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	145,863	0
			3220 Resultados de Ejercicios Anteriores	5,330,050	0
			3230 Reservas	0	0
			3240 Reservas	0	0
			3250 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			3300 <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			3310 Resultado por Posición Monetaria	0	0
			3320 Resultado por Trascaso de Activos no Monetarios	0	0



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE DESGLOSE**

**Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA)**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

I) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

01.- Efectivo y Equivalentes

"La Entidad cuenta con inversiones a plazos que se realizan en mesa de dinero y cuentan con vencimiento al 1 y 7 días, y se integran como sigue:"

CUENTA	2016 (pesos)	2015 (pesos)	TIPO
FONDO FIJO DE CAJA	33,972.86	34,000.00	
BANORTE CTA CORRIENTE 559281534	3,790,447.19	1,510,463.71	
BANORTE CTA 20% SANEAMIENTO 559281543	1,620,921.89	2,882,725.23	PRODUCTIVA
BANORTE CTA 5% INFRAESTRUCTURA 559281525	83,135.34	240,844.32	PRODUCTIVA
BANORTE CTA DERECHOS DE CONEXION 643418819	1,677,634.00	1,091,168.30	PRODUCTIVA
BANCOMER CUENTA RECAUDACION 174442687	1,068,438.62	111,973.34	PRODUCTIVA
BANCOMER CUENTA TPV 0183126404	461,584.81	12,499.56	PRODUCTIVA
BANAMEX CUENTA RECAUDACION 413358062	725,544.41	619,847.29	PRODUCTIVA
BAJIO CUENTA RECAUDACION 28825610102	136,751.26	58,265.48	PRODUCTIVA
BAJIO CUENTA INCENTIVOS 28825610103	673,306.52	6,791.58	PRODUCTIVA
BANSI CUENTA IPEJAL 00097279691	0.00	0.00	PRODUCTIVA
SCOTIABANK CTA. 177342	45,534.78	50,508.44	PRODUCTIVA



SCOTIABANK CTA. 2600236039	1,204,323.21	0.00	TEMPORAL GOB C/PAGARE
BANORTE INVERSION 534 CUENTA 559281534	0.00	0.00	PRODUCTIVA
BANORTE INVERSION 543 CUENTA 559281543 SANEAMIENTO	0.00	0.00	PRODUCTIVA
BANORTE INVERSION 819 CUENTA 643418819 DERECHOS	0.00	0.00	PRODUCTIVA
BANORTE INVERSION 525 CUENTA 559281525 INFRA	0.00	0.00	PRODUCTIVA
SCOTIABANK INVERSION 310236039	7,000,000.00	0.00	INVERSION
<b>SUMA</b>	<b>18,521,594.89</b>	<b>6,619,087.25</b>	

02.- Derechos o recibir Efectivo o Equivalente

"La cuenta de "cuentas por cobrar a corto plazo" representan los saldos a favor de contribuciones (IVA) que se tiene derecho a percibir vía devolución, el subsidio a empleo pagado a los trabajadores que de igual forma están a favor del Ente Público y que se puede aplicar contra impuestos a cargo del Organismo y por ultimo está representado un saldo de deudores diversos empleados por préstamo para la compra de uniformes."

A continuación, se presenta la integración:

CUENTA	2016 (pesos)	2015 (pesos)	VENCIMIENTO
IVA ACREDITABLE	1,022,434.44	4,907,219.91	
IVA ACREDITABLE NO PAGADO	464,119.33	413,610.00	
SUBSIDIO AL EMPLEO	425.32	7,692.66	
SALDO A FAVOR IVA ACREDITABLE	1,097,172.00	4,242,176.00	
ANTONIO GONZALEZ ANGULO	0.00	21,342	
PRESTAMO 50% PARA UNIFORMES DE EMPLEADOS	-7.84	-7.84	



SUMA	2,584,143.25	9,592,032.73
------	--------------	--------------

03.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

En esta Nota no se tienen saldos ya que al cierre del ejercicio no se han otorgado anticipos a proveedores

CUENTA	2016 (pesos)	2015 (pesos)
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES I	0.00	0.00
<b>SUMA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

04.- Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (inventarios)

"Esta Nota no le aplica al Ente Público, ya que no se realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes"

05.- Bienes Disponibles para su Consumo dentro de la Cuenta de Almacén.

"A partir del mes de noviembre 2009 se integra la cuenta denominada Almacén, con el Registro de bienes disponibles para su consumo, en el desarrollo de las prestaciones de suministro de agua potable y alcantarillado del organismo de Agua y Saneamiento de Tepatitlán de Morelos. El cálculo del Almacén se efectúa por el método de costo promedio ponderado ya que proporciona en forma fiable, un costo promedio de mercado para el valor de los inventarios disponibles."

CUENTA	2016 (pesos)	2015 (pesos)
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	1,834,530.00	1,834,530.00
<b>SUMA</b>	<b>1,834,530.00</b>	<b>1,834,530.00</b>



06.- Inversiones Financieras.

a) Fideicomisos

Nuestro organismo no cuenta con fideicomisos

b) Inversiones Financieras

"Nuestro organismo no maneja inversiones Financieras a un determinado plazo, únicamente se manejan inversiones en mesa de dinero a uno y siete días"

07.- Bienes Inmuebles

"Se encuentra en proceso de análisis el método de depreciación, tasas aplicables y los criterios de aplicación de los mismos."

CUENTA	2016 (pesos)	2015 (pesos)	Estado
Terreno para PTAR de "el Pochote"	180,000.00	180,000.00	Buen estado
TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN LOS VIVEROS	2,537,145.43	2,537,145.43	Buen estado
<b>SUMA</b>	<b>2,717,145.43</b>	<b>2,717,145.43</b>	

08.- Bienes Muebles

"Se encuentra en proceso de análisis el método de depreciación, tasas aplicables y los criterios de aplicación de los mismos."

CUENTA	2016 (pesos)	2015 (pesos)	Estado
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	256,922.91	215,459.06	Buen estado
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	20,423.15	20,423.15	Buen estado
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,377,074.24	1,259,677.72	Buen estado
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS	24,806.04	15,323.28	Buen estado



DE ADMINISTRACION			
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	49,199.16	41,271.14	Buen estado
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	533,514.30	533,514.30	Buen estado
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,277,767.56	3,231,215.84	Buen estado
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,169,420.85	5,078,605.25	Buen estado
SUMA	<b>11,709,128.21</b>	<b>10,395,489.74</b>	

#### 09.- Bienes Intangibles y Diferidos

"Se encuentra en proceso de análisis el método de amortización del ejercicio y acumulados, así como, tasas aplicables y los criterios de aplicación de los mismos."

CUENTA	2016	2015
	(pesos)	(pesos)
SOFTWARE	15,600.00	15,600.00
LICENCIAS	343,576.05	221,176.05
SUMA	<b>359,176.05</b>	<b>236,776.05</b>

#### 10.- Estimaciones y Deterioros

"Al cierre del ejercicio, el Organismo no cuenta con estimaciones para cuentas incobrables."

Se encuentra en proceso de análisis el método de deterioro para los activos.

#### 11.- Otros Activos Circulantes

Al cierre del ejercicio el Organismo no cuenta con depósitos entregados en garantía por diversos contratos de arrendamiento



PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

12.- Cuentas por pagar a corto plazo

"La cuenta de Proveedores por pagar a corto plazo se refiere a los montos pendientes de liquidar a proveedores de bienes y servicios al final del ejercicio de las operaciones que realiza el organismo Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos para el desarrollo de sus funciones, así como las retenciones que se derivan de la relación laboral con sus trabajadores, como el impuesto sobre la renta retenido por sueldos y salarios, honorarios y arrendamiento, así como las derivadas de las prestaciones sociales de los empleados.

CUENTA	2016 (pesos)	2015 (pesos)	VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,716,634.58	4,524,413.17	Menor a 90 días	100%
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,083,758.30	421,236.45	Menor a 30 días	100%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,200.00	5,200.00	Menor a 90 días	100%
<b>SUMA</b>	<b>5,805,592.88</b>	<b>4,950,849.62</b>		

13.- provisiones a corto plazo

El organismo no cuenta con este tipo de provisiones al cierre del ejercicio

14.- Recursos en Fondos de Bienes de Terceros

"Esta Nota no le aplica al ente público, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables."



15.- Pasivos Diferidos y Otros

"Esta Nota no le aplica al ente público, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables."

**II) ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS DE GESTION**

"16.-Ingresos propios menos subsidios a beneficiarios del servicios de acuerdo a ley de Ingresos, Participaciones, aportaciones, transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas"

"En esta cuenta se concentran los ingresos propios y por convenios que se reciben de la Federación, así como los ingresos propios que se obtienen de los beneficiarios del servicio para cuentas especiales de saneamiento de las aguas y su tratamiento."

Se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2016	2015
	(pesos)	(pesos)
Agua y alcantarillado	95,798,062.92	88,727,381.56
SUBSIDIO 50% JUBILADOS, VIUDAS, PENSIONADOS, DISCAPAC	-5,458,086.50	-5,370,751.00
SUBSIDIO 30% JUBILADOS, VIUDAS, PENSIONADOS, DISCAPAC	-258,318.75	-284,905.98
REDUCCION P.P.P 10%	-752,894.44	-769,107.93
ACCESORIOS DE DERECHO	1,268,729.77	874,657.61
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE B	1,695,039.44	1,836,019.67
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	213,824.00	326,778.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI	4,415,405.72	4,481,856.00
SUMA	<b>96,921,762.16</b>	<b>89,821,927.93</b>



### 17.- Otros Ingresos y Beneficios

Los ingresos financieros se integran por intereses ganados de las inversiones a plazo de 1 y 7 días en las cuentas bancarias de la Entidad. El rubro de otros ingresos y beneficios varios incluye ingresos de inmuebles no identificados.

Se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2016	2015
	(pesos)	(pesos)
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OT	571,352.54	228,276.99
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	3,887.92
<b>SUMA</b>	<b>571,352.54</b>	<b>232,164.91</b>

### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### 18.- Servicios Personales

"De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental en sus Notas al Estado de Actividades, se presentan los gastos que en lo individual representan el 10% o más del total de los gastos y se presenta como sigue:"

CUENTA	EXPLICACION	2016	2015
		(pesos)	(pesos)
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	Percepciones al personal de carácter permanente	22,282,611.30	21,248,524.68
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	Percepciones al personal de carácter transitorio o eventual	2,659,934.35	1,434,604.02



REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Percepciones adicionales y especiales al personal de carácter permanente	5,015,419.31	4,810,800.04
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	Percepciones sociales y económicas a favor del personal de carácter permanente, de acuerdo con disposiciones legales	790,277.93	672,956.76
SEGURIDAD SOCIAL	Percepciones sociales a favor del personal de carácter permanente para fondo de pensiones del estado	3,035,951.79	2,768,352.23
		<b>33,784,194.68</b>	<b>30,935,237.73</b>

19.- MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, PENSIONES Y JUBILACIONES, OTROS GASTOS VARIOS

Relación de gastos que en lo individual representan el 10% o más del total de los gastos y se presenta como sigue:

CUENTA	EXPLICACION	2016	2015
		(pesos)	(pesos)
MATERIALES Y SUMINISTROS	Representan los gastos operativos tanto administrativos como los propios realizados para la prestación del	12,117,811.31	10,650,599.62



	servicio que ofrece el organismo, tales como materiales de administración, de construcción, químicos para potabilización y tratamiento de agua, herramientas entre otros.		
SERVICIOS GENERALES	Representan los gastos básicos de operación como es la energía eléctrica, renta de maquinaria y equipo, así como los gastos directos en la operación de campo, impuestos y derechos de agua entre otros.	39,893,473.51	36,752,983.20
PENSIONES Y JUBILACIONES	Representan pagos del organismo a jubilados por edad avanzada y discapacidad así como pensiones.	1,423,197.98	1,333,819.95
OTROS GASTOS VARIOS	Representan un	-15.55	0.00



	ajuste al neto en la nómina		
DONATIVOS	Es un donativo a favor del Municipio de Tepatitlán para adquisición de terreno para la obra del acueducto.	0.00	252,900.00
SUMA		<b>53,434,467.25</b>	<b>48,990,302.77</b>

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se realizó modificación autorizada en acta de consejo No.45 al patrimonio generado durante el ejercicio del 2010, misma que fue en relación a Impuesto al Valor Agregado registrado como acreditable, el cual, no era factible para pedir en devolución cuyo monto es de \$4,798,539.40 cantidad generada por gastos realizados con recursos propios del organismo.

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Patrimonio Generado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	10,274,452	- 4,798,539	5,475,913
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			10,274,452	0	10,274,452
Resultado de Ejercicios Anteriores				- 4,798,539	-4,798,539



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA	2016 (pesos)	2015 (pesos)
FONDO FIJO DE CAJA	33,972.86	34,000.00
BANORTE CTA CORRIENTE 559281534	3,790,447.19	1,510,463.71
BANORTE CTA 20% SANEAMIENTO 559281543	1,620,921.89	2,882,725.23
BANORTE CTA 5% INFRAESTRUCTURA 559281525	83,135.34	240,844.32
BANORTE CTA DERECHOS DE CONEXION 643418819	1,677,634.00	1,091,168.30
BANCOMER CUENTA RECAUDACION 174442687	1,068,438.62	111,973.34
BANCOMER CUENTA TPV 0183126404	461,584.81	12,499.56
BANAMEX CUENTA RECAUDACION 413358062	725,544.41	619,847.29
BAJIO CUENTA RECAUDACION 28825610102	136,751.26	58,265.48
BAJIO CUENTA INCENTIVOS 28825610103	673,306.52	6,791.58
BANSI CUENTA IPEJAL 00097279691	0.00	0.00
SCOTIABANK CTA. 177342	45,534.78	50,508.44
SCOTIABANK CTA. 2600236039	1,204,323.21	0.00
BANORTE INVERSION 534 CUENTA 559281534	0.00	0.00
BANORTE INVERSION 543	0.00	0.00



CUENTA 559281543 SANEAMIENTO		
BANORTE INVERSION 819 CUENTA 643418819 DERECHOS	0.00	0.00
BANORTE INVERSION 525 CUENTA 559281525 INFRA	0.00	0.00
SCOTIABANK INVERSION 310236039	7,000,000.00	0.00
<b>SUMA</b>	<b>18,521,594.89</b>	<b>6,619,087.25</b>

Cabe mencionar que el monto incluido en caja representa los fondos fijos con que se cuenta para fondos revolventes y fondos de cajas de recaudación.

La cantidad en inversión de \$7,000,000.00 se manejó a plazo de 7 días.

- b) Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles todas 100% con recursos propios.

CUENTA	2016 (pesos)
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	41,463.85
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	0.00
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	117,396.52
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	9,482.76
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	7,928.02
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	46,551.72
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,090,815.60
ACTIVOS INTANGIBLES	122,400.00
<b>SUMA</b>	<b>1,436,038.47</b>



- V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Las conciliaciones se presentan atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE MEMORIA**

***Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán (ASTEPA)(CUENTAS DE ORDEN)***

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES**

CUENTA	DEBE (pesos)	HABER (pesos)
LEY DE INGRESOS		
Ley de ingresos estimada	97,956,440.00	
ley de ingresos por ejecutar		
Modificaciones a la ley de ingresos Estimada		463,325.37
Ley de Ingresos devengada		0.00
Ley de Ingresos recaudada		97,493,114.63
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Presupuesto de egresos aprobado		97,956,440.00
Presupuesto de egresos por ejercer		
Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado		5,228,922.52
Presupuesto de Egresos comprometido		
Presupuesto de egresos devengado	4,252,515.21	
Presupuesto de Egresos ejercido		



Presupuesto de Egresos pagado	88,475,002.27
-------------------------------	---------------

#### LEY DE INGRESOS

Tiene por finalidad registrar los ingresos públicos de acuerdo a la función o actividad que desarrolla el ente público

Para los Estados Financieros Presupuestales del ingreso se tomaron cantidades anuales en el momento del estimado

#### LEY DE INGRESOS ESTIMADA

"Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos e incluye los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como, de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos."



#### LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR

"Representa la Ley de Ingresos estimada que incluye las modificaciones a esta, así como el registro de los ingresos devengados"

#### MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas

#### LEY DE INGRESOS DEVENGADA

"Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte del organismo. En el caso de resoluciones en firma (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurra la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar."

#### LEY DE INGRESOS RECAUDADA

"Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, así como de la venta de bienes o servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte del ente público."

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS

"Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo."

Para los Estados Financieros Presupuestales del Egreso se tomaron las cantidades anuales en el momento del aprobado.

#### EGRESO APROBADO

Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos

#### EGRESO MODIFICADO



"Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado. Para el ejercicio 2016, se realizaron ampliaciones al presupuesto de Egresos correspondientes a ahorros de ejercicios anteriores."

#### EGRESO COMPROMETIDO

"Es el momento contable que refleja la aprobación, por la autoridad competente, de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica, para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras"

#### EGRESO DEVENGADO

"Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de un tercero por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados. "

#### EGRESO EJERCIDO

Indica la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la Autoridad competente

#### EGRESO PAGADO

"Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago."



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

El país atraviesa por un proceso de transición en materia de contabilidad gubernamental, la cultura de la rendición de cuentas se traduce en un medio sensible y seguro al que recurre la sociedad para conocer el destino de los recursos públicos, así como los procedimientos que se llevan a cabo para su correcta aplicación. En este proceso de actualización participa el Organismo, impulsando la transparencia y la rendición de cuentas y por lo tanto resulta imprescindible la rendición de cuentas por parte de los actores que recaudan, administran y ejercen recursos públicos.

Como panorama económico nos encontramos con un bajo nivel adquisitivo en general, por lo que se redoblaron esfuerzos en las labores de cobranza para lograr una buena recaudación y poder sufragar los gastos operativos mismos que se vieron también afectados por el alza en los precios de combustibles, insumos y servicios sobre todo en tarifas de energía eléctrica.

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD**

**Constitución:**

"El Organismo AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, se constituyó como un Organismo Público Descentralizado, según Acta número 18 de la sesión ordinaria del H Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco celebrada el 11 de julio del año 2007 acuerdo 294-2007/2009"

**Organización y objeto social.**

"El organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos tiene por objeto entre otros, fomentar la cultura del uso y conservación del agua como un recurso natural, escaso y vital para la supervivencia, así como la difusión de métodos de ahorro y buen manejo de este elemento; Desarrollar disciplinas de investigación científica básica aplicada, así como nuevas tecnologías y procesos para el conocimiento sustentable del manejo del agua; otorgar asistencia técnica a otros usuarios de los procesos, equipo o



productos, resultantes de la tecnología del propio instituto; poner lineamientos para una política en materia hidráulica de cobertura estatal y nacional y contribuir a la solución de la problemática de los temas relacionados con el agua y la conservación de mantos acuíferos que aseguren el abasto permanente.

La prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Dentro del decreto de creación del organismo, se contempla que, dentro del patrimonio del Organismo, quedaran los bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones y en general todo lo destinado a la prestación de los servicios.

Lo mencionado con anterioridad cubre activos fijos adquiridos, arrendamientos y otros contratos celebrados bajo cualquier figura jurídica, el personal que presta sus servicios también pasan a formar parte del Organismo de nueva creación.

El Organismo AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN, tiene autonomía en la administración de sus Ingresos y el ejercicio del Gasto Público, para lo que anualmente se presenta el Presupuesto para su aprobación ante el H Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán. En el documento final autorizado se estiman los ingresos ordinarios a obtener, así como las transferencias federales y el costo de las actividades, obras y servicios públicos previstos en los programas anuales a cargo de quienes ejercen el Gasto Público, que se integren con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución; los presupuestos son elaborados anualmente y se fundamentan en costos y en los planteamientos presentados en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable.

La Administración Pública del Organismo Público descentralizado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN se encuentra regulada por los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Código Fiscal para el Estado de Jalisco, Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Jalisco, Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal que corresponda, Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Jalisco, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Jalisco, Ley de Planeación del Estado de Jalisco, Ley de Presupuesto Gasto Público y su Contabilidad, Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, entre otras.



## 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

a) Base de preparación de los Estados Financieros. Los ingresos se registraron cuando existió el momento de la recaudación, apegados al clasificador por rubro de ingresos y en los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los egresos se reconocen como tales en el momento en que se devenguen, siendo estos también contabilizados en función al Clasificador por objeto del gasto.

Los bienes se registran a su costo de adquisición.

El pasivo se registrará al momento de recibir el bien o servicio que le de origen, al valor pactado o contratado.

Las operaciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio fijado por el Banco de México, en esa fecha, y se valuarán al tipo de cambio a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los capítulos del clasificador por objeto del gasto son los siguientes:

### 1000 Servicios personales

- Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables a salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

### 2000 Materiales y suministros

- Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.



### 3000 Servicios generales

- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

### 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

- Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

### 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

- Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

### 6000 Inversión pública

- Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

### 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones

- Erogaciones que realiza la administración pública la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.



#### 8000 Participaciones y aportaciones

- Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

#### 9000 Deuda pública

- Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda.

"La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como otros informes, atienden a los requerimientos necesarios dentro del marco conceptual del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que les aplique."

#### b) Presentación de cifras y aplicación de los fondos

"La presentación de cifras que se muestran como aplicación de fondos, se hace conforme a la clasificación establecida en la normatividad correspondiente a la materia."

"El organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, recibe fondos de forma directa de la CONAGUA por concepto de devolución de Derechos y por el correcto tratamiento de aguas residuales de conformidad a las reglas de operación de los convenios federales."

Recibe ingresos propios de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipal por concepto de cobro de cuotas y tarifas por los bienes y servicios que presta, así como por concepto de rendimientos bancarios.



d) "propiedades, planta y equipo."

"De acuerdo a la Normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los bienes que integran este renglón se registran a su costo de adquisición."

"Se encuentra en proceso el análisis el método de depreciación, vida útil, deterioro o amortización y tasas aplicables para los diferentes tipos de activos con los que cuenta la Entidad, así como su registro."

### 3.- REGIMEN FISCAL

a) Impuesto Sobre la Renta

"El organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a lo establecido en el Título III de la Ley de la materia."

"No obstante, tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y exigir documentación que reúna requisitos los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros."

b) Impuesto al Valor Agregado

De acuerdo al artículo 2A de la ley del IVA fracción II, somos prestadores de servicios independientes, lo que se recaude de dicha actividad estará gravado a tasa general del 16% con excepción del suministros de agua para uso doméstico que se grava a tasa 0% según lo establecido en el inciso h del artículo antes mencionado.

De conformidad con el Artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán no está obligada a efectuar la retención de Impuesto al Valor Agregado.

### 4.- CAMBIOS EN LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

"Hasta el ejercicio 2009, el organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán venía incorporando como estado financiero básico el estado de origen y aplicación de recursos. A partir del primer avance de gestión financiera del ejercicio 2011,



de acuerdo a la Norma del Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, aprobado el día 13 de agosto del 2009, por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se incorpora el estado de flujo de efectivo, así mismo se incorpora el estado de variaciones en la hacienda pública. Con respecto al estado de resultados a partir del primer avance de gestión financiera 2011 se denomina estado de actividades."

"Así mismo el Organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán se apega a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas incluyendo lo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de octubre de 2014, referente a los formatos de presentación de los estados Financieros y sus Notas."

"El Sistema informático de Contabilidad Gubernamental utilizado por el organismo Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, es el Sistema Integral de Información Financiera y contable CONTPAQ; que cumple solo con algunas de las características del diseño y operación emitidas por la Ley correspondiente, además se cuenta con una herramienta para automatizar la contabilización tanto de ingresos como egresos, y el control presupuestal.

Cabe señalar que está en proceso la implementación del sistema SIAC de BLUE OCEAN el cual cumple con lo estipulado debiendo ser único, uniforme e integrador; para integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, registrar de manera automática y por única vez, los momentos contables correspondientes; efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes que permiten su interrelación automática.

Está en fase de gestión y desarrollo un complemento necesario para un correcto y efectivo tratamiento del para poder seguir cumpliendo correctamente con las obligaciones fiscales en tiempo y forma una vez que se ponga en marcha dicho sistema.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa para la toma de decisiones financieras y operativas.

Tepatitlán, Jalisco 26 de junio de 2016

45



## VI. ESTADOS PRESUPUESTALES

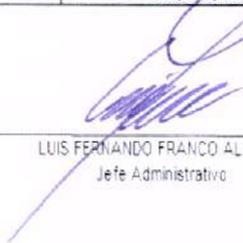
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR RUBRO DE INGRESO  
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán (ASTEPA)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Rubro del Ingreso	INGRESO					Diferencia
	Ley de Ingresos	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3= (1+2)	4	5	
<b>I IMPUESTOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>II CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>III CONTRIBUCIONES DE MEJORA</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>IV DERECHOS</b>	\$ 94,351,394	\$ 4,099,064	\$ 90,252,330	\$ 90,597,493	\$ 90,597,493	\$ 3,753,901
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 92,737,501.00	\$ 3,753,900.75	\$ 88,983,600	\$ 89,328,763.23	\$ 89,328,763.23	\$ 3,408,738
Otros Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ 1,613,893.00	\$ 345,163.23	\$ 1,268,730	\$ 1,268,729.77	\$ 1,268,729.77	\$ 345,163
<b>V CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>VI PRODUCTOS</b>	\$ 3,605,046	\$ 1,463,599	\$ 5,068,645	\$ 2,480,216	\$ 2,480,216	\$ 1,124,830
Productos de Tipo Corriente	\$ 3,372,462.00	\$ 1,124,830.27	\$ 4,497,292	\$ 1,908,863.44	\$ 1,908,863.44	\$ 1,463,599
Productos de Capital	\$ 232,584.00	\$ 338,768.54	\$ 571,353	\$ 571,352.47	\$ 571,352.47	\$ 338,768
Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>VII APROVECHAMIENTOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos de Tipo corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>VIII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ -	\$ 4,415,406	\$ 4,415,406	\$ 4,415,406	\$ 4,415,406	\$ 4,415,406
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ 4,415,405.72	\$ 4,415,405.72	\$ 4,415,405.72	\$ 4,415,405.72	\$ 4,415,406
<b>IX TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>X INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edundamiento Interino	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	\$ 97,956,440	\$ 1,779,941	\$ 99,736,381	\$ 97,493,115	\$ 97,493,115	\$ 463,325



TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferenc
Impuestos sobre los ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos sobre el patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos al comercio exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>						
I CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III DERECHOS	\$ 94,351,394.00	-\$ 4,099,063.98	\$ -	\$ 90,537,493.00	\$ 90,537,493.00	-\$ 3,753.90
IV PRODUCTOS	\$ 3,605,046.00	\$ 1,463,558.61	\$ -	\$ 2,480,215.91	\$ 2,480,215.91	-\$ 1,124.89
V APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 97,956,440</b>	<b>-\$ 2,635,465</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 93,077,709</b>	<b>\$ 93,077,709</b>	<b>-\$ 4,878</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 97,956,440</b>	<b>-\$ 2,635,465</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 93,077,709</b>	<b>\$ 93,077,709</b>	<b>-\$ 4,878</b>

  
FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE  
Director General

  
LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ  
Jefe Administrativo



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO  
(CAPÍTULO Y CONCEPTO)

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 36,095,000.00	-\$ 2,310,805.32	\$ 33,784,194.68	\$ 33,784,194.68	\$ 33,784,194.68	\$ -
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 24,768,000.00	-\$ 2,485,388.70	\$ 22,282,611.30	\$ 22,282,611.30	\$ 22,282,611.30	\$ -
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 1,500,000.00	\$ 1,159,934.35	\$ 2,659,934.35	\$ 2,659,934.35	\$ 2,659,934.35	\$ -
Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 5,376,000.00	-\$ 360,580.69	\$ 5,015,419.31	\$ 5,015,419.31	\$ 5,015,419.31	\$ -
Seguridad Social	\$ 3,551,000.00	-\$ 515,048.21	\$ 3,035,951.79	\$ 3,035,951.79	\$ 3,035,951.79	\$ -
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 900,000.00	-\$ 109,722.07	\$ 790,277.93	\$ 790,277.93	\$ 790,277.93	\$ -
Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 14,472,940.00	-\$ 2,355,303.69	\$ 12,117,636.31	\$ 12,117,636.31	\$ 11,972,584.54	\$ -
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 185,200.00	\$ 2,977.84	\$ 188,177.84	\$ 188,177.84	\$ 188,177.84	\$ -
Alimentos y Utensilios	\$ 157,500.00	-\$ 66,941.39	\$ 90,558.61	\$ 90,558.61	\$ 90,558.61	\$ -
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ 2,234.00	\$ 2,234.00	\$ 2,234.00	\$ 2,234.00	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 3,023,000.00	-\$ 605,907.62	\$ 2,417,092.38	\$ 2,417,092.38	\$ 2,377,092.38	\$ -
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 7,984,240.00	-\$ 1,258,786.50	\$ 6,725,453.50	\$ 6,725,453.50	\$ 6,634,253.50	\$ -
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,904,000.00	-\$ 28,466.20	\$ 1,875,533.80	\$ 1,875,533.80	\$ 1,861,682.03	\$ -
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 293,000.00	-\$ 212,742.66	\$ 80,257.34	\$ 80,257.34	\$ 80,257.34	\$ -
Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 926,000.00	-\$ 187,671.16	\$ 738,328.84	\$ 738,328.84	\$ 738,328.84	\$ -
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 39,711,500.00	\$ 144,146.91	\$ 39,855,646.91	\$ 39,855,646.91	\$ 35,803,233.68	\$ -
Servicios Básicos	\$ 29,927,500.00	\$ 804,000.27	\$ 30,731,500.27	\$ 30,731,500.27	\$ 28,047,673.54	\$ -
Servicios de Arrendamiento	\$ 450,000.00	-\$ 8,180.99	\$ 441,819.01	\$ 441,819.01	\$ 441,819.01	\$ -
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 855,000.00	\$ 626,175.82	\$ 1,481,175.82	\$ 1,481,175.82	\$ 1,464,533.66	\$ -
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 366,000.00	-\$ 73,900.74	\$ 292,099.26	\$ 292,099.26	\$ 292,099.26	\$ -
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 2,079,000.00	-\$ 992,401.97	\$ 1,086,598.03	\$ 1,086,598.03	\$ 1,086,598.03	\$ -
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 50,000.00	-\$ 41,547.60	\$ 8,452.40	\$ 8,452.40	\$ 8,452.40	\$ -
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 164,000.00	-\$ 97,061.22	\$ 66,938.78	\$ 66,938.78	\$ 66,763.79	\$ -
Servicios Oficiales	\$ 80,000.00	\$ 8,009.52	\$ 88,009.52	\$ 88,009.52	\$ 88,009.52	\$ -
Otros Servicios Generales	\$ 5,740,000.00	-\$ 80,946.18	\$ 5,659,053.82	\$ 5,659,053.82	\$ 4,307,284.47	\$ -



<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ 1,722,000.00	-\$ 298,802.02	\$ 1,423,197.98	\$ 1,423,197.98	\$ 1,423,197.98	\$ -
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ 1,722,000.00	-\$ 298,802.02	\$ 1,423,197.98	\$ 1,423,197.98	\$ 1,423,197.98	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$ 5,955,000.00	-\$ 4,518,961.53	\$ 1,436,038.47	\$ 1,436,038.47	\$ 1,380,988.26	\$ -
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 495,000.00	-\$ 326,656.87	\$ 168,343.13	\$ 168,343.13	\$ 168,343.13	\$ -
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 5,000.00	\$ 2,928.02	\$ 7,928.02	\$ 7,928.02	\$ 7,928.02	\$ -
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 60,000.00	-\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 1,040,000.00	-\$ 993,448.28	\$ 46,551.72	\$ 46,551.72	\$ 46,551.72	\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 3,105,000.00	-\$ 2,014,184.40	\$ 1,090,815.60	\$ 1,090,815.60	\$ 1,035,765.39	\$ -
Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 1,250,000.00	-\$ 1,127,600.00	\$ 122,400.00	\$ 122,400.00	\$ 122,400.00	\$ -
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Propio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	\$ -	\$ 4,110,803.13	\$ 4,110,803.13	\$ 4,110,803.13	\$ 4,110,803.13	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ 4,110,803.13	\$ 4,110,803.13	\$ 4,110,803.13	\$ 4,110,803.13	\$ -
<b>TOTAL</b>	\$ 97,956,440.00	-\$ 5,228,922.52	\$ 92,727,517.48	\$ 92,727,517.48	\$ 88,475,002.27	\$ -



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Concepto	EGRESOS					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dif	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
direccion general de administracion	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dependencia o Unidad Administrativa 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dependencia o Unidad Administrativa 6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dependencia o Unidad Administrativa 7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dependencia o Unidad Administrativa 8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dependencia o Unidad Administrativa 9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Dependencia o Unidad Administrativa xx	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto	\$ 97,956,440.00	-\$ 5,228,922.52	\$ 92,727,517.48	\$ 92,727,517.48	\$ 88,475,002.27	\$ -
SUMA TOTAL	\$ 97,956,440.00	-\$ 5,228,922.52	\$ 92,727,517.48	\$ 92,727,517.48	\$ 88,475,002.27	\$ -
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$ 97,956,440.00</b>	<b>-\$ 5,228,922.52</b>	<b>\$ 92,727,517.48</b>	<b>\$ 185,455,034.96</b>	<b>\$ 88,475,002.27</b>	<b>-\$ 92,727,517.48</b>

  
FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE  
Director General

  
LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ  
Jefe Administrativo

ASEJ2016-13-05-07-2017-1

ASEJ2015

SELLO



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)  
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio 8 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Gobierno</b>	\$ 92,746,840.00	-\$ 5,102,686.00	\$ 87,643,255.00	\$ 87,643,255.00	\$ 83,390,740.00	\$ -
Legislación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Justicia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinación de la Política de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Seguridad Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Servicios Generales	\$ 92,746,840.00	-\$ 5,102,686.00	\$ 87,643,255.00	\$ 87,643,255.00	\$ 83,390,740.00	\$ -
<b>Desarrollo Social</b>	\$ 5,210,600.00	-\$ 126,338.00	\$ 5,084,262.00	\$ 5,084,262.00	\$ 5,084,262.00	\$ -
Protección Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salud	\$ 5,210,600.00	-\$ 126,338.00	\$ 5,084,262.00	\$ 5,084,262.00	\$ 5,084,262.00	\$ -
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Asuntos Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Desarrollo Económico</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Minería, Manufacturas y Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saneamiento del Sistema Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total del Gasto</b>	<b>97,966,440</b>	<b>-5,228,923</b>	<b>92,727,517</b>	<b>92,727,517</b>	<b>88,476,002</b>	<b>0</b>

FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE  
Director General

LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA  
Jefe Administrativo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO

J2016-13-05-07-20



**VII. INFORME PROGRAMATICO**

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

Concepto	EGRESOS					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Programas</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subsidios Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sujeitos a Reglas de Operación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Subsidios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Desempeño de las Funciones</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prestación de Servicios Públicos	\$ 97,956,440.00	\$ -	\$ 97,956,440.00	\$ 97,956,440.00	\$ 88,475,002.00	\$ 9,481,438.00
Provisión de Bienes Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Promoción y fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Regulación y supervisión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Específicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos de Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Operaciones ajenas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Compromisos</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desastres Naturales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Obligaciones</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones a la seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones a fondos de estabilización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gasto Federalizado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total del Gasto</b>	\$ 97,956,440.00	\$ -	\$ 97,956,440.00	\$ 97,956,440.00	\$ 88,475,002.00	\$ 9,481,438.00



**AVANCE DE PROGRAMAS**

Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA)  
SEGUNDO AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 31 DE DICIEMBRE 2016

DENOMINACIÓN	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR			UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE LA META		CUMPLIMIENTO DE LA META		AVANCE DE PROCESOS	
		Eficacia	Eficiencia	Economicidad		Absoluto (A)	Relativo (B)	Programado (C)	Realizado (D)	Valor de la Meta - (B/A)	Cumplimiento de la Meta - (D/C)
02-01 BIENES CONSUMIBLES	100	X			PORCENTAJE	96	97.5	\$1,876,359.00	\$1,806,223.00	101.56%	95.26%
02-03 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	100	X			PORCENTAJE	100	100	\$33,402,000.00	\$35,870,384.58	100.00%	91.04%
02-06 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	100	X			PORCENTAJE	100	74	\$1,661,000.00	\$388,842.00	74.00%	23.39%
02-07 SERVICIOS GENERALES	100	X			PORCENTAJE	96	97.5	\$38,552,350.00	\$37,738,240.31	101.56%	103.24%
02-08 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100	X			PORCENTAJE	96	97.5	\$337,000.00	\$82,662.00	101.56%	24.52%
04-03 EFICIENTAR LA MICROMEDICION	100	X			PORCENTAJE	85	70	\$1,511,640.00	\$380,107.58	62.55%	23.62%
04-10 CULTURA DEL AGUA	100		X		EVENTOS	33	10	\$52,500.00	\$20,077.00	10.10%	26.24%
03-11 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA	100	X			PORCENTAJE	100	100	\$75,000.00	\$20,787.73	100.00%	27.72%
03-12 OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS PLANTAS DE TRATA	100	X			PORCENTAJE	100	100	\$2,381,000.00	\$357,311.00	100.00%	40.57%
03-13 OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PLANTAS FOTOLITICA	100	X			PORCENTAJE	100	100	\$5,210,600.00	\$5,084,282.00	100.00%	97.58%
03-14 OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE	100	X			PORCENTAJE	95	100	\$4,235,000.00	\$1,005,628.00	105.26%	70.64%
03-15 OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE DRENAJE Y	100	X			PORCENTAJE	97	98	\$1,822,000.00	\$723,813.00	101.02%	64.35%
03-16 OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE POZOS	100		X		PORCENTAJE	100	97	\$1,477,000.00	\$1,573,382.00	97.00%	103.85%
03-17 ADMINISTRACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	100	X			PORCENTAJE	97	100	\$1,913,000.00	\$1,004,304.00	103.05%	52.67%
03-18 OPERACIÓN DE TALLER DE CERRAJERIA	100	X			PORCENTAJE	96	100	\$47,000.00	\$19,226.00	104.91%	40.91%
										0.00%	0.00%
										0.00%	0.00%
										0.00%	0.00%
										0.00%	0.00%
										0.00%	0.00%
										0.00%	0.00%
										0.00%	0.00%



**INFORM DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA**

**FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS**  
 Agua Potable Agua y Saneamiento de Tepatlán (ASTEPA)  
 SEGUNDO AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 31 DE DICIEMBRE 2016

**INGRESOS**

TÍTULO	ESTIMADO ANUAL			INGRESOS DEL PERIODO JULIO-DICIEMBRE	AVANCE FINANCIERO	POR INGRESAR
	APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN ENERO-DICIEMBRE	TOTAL ENERO-DICIEMBRE			
Impuestos	0	0	0	0	0%	100%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0%	100%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0%	100%
Derechos	94,351,394	-3,753,901	90,597,493	90,597,493	100%	0%
Productos	3,805,046	-1,124,830	2,480,216	2,480,216	100%	0%
Aprovechamientos	0	0	0	0	0%	100%
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0%	100%
Participaciones y Aportaciones	0	4,415,406	4,415,406	4,415,406	100%	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0%	100%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0%	100%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>97,956,440</b>	<b>-467,325</b>	<b>97,493,115</b>	<b>97,493,115</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

**EGRESOS**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL			EGRESOS DEL PERIODO JULIO-DICIEMBRE	AVANCE FINANCIERO	POR EJERCER
	APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN ENERO-DICIEMBRE	TOTAL ENERO-DICIEMBRE			
Servicios Personales	36,095,000	-2,310,821	33,784,179	33,784,179	100%	0%
Materiales y Suministros	14,321,351	-2,203,539	12,117,811	12,117,811	100%	0%
Servicios Generales	40,065,030	-171,557	39,893,473	39,893,474	100%	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,722,000	-298,802	1,423,198	1,423,198	100%	0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,753,059	-4,317,021	1,436,038	1,436,038	100%	0%
Inversión Pública	0	0	0	0	0%	100%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0%	100%
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0%	100%
Deuda Pública	0	0	0	0	0%	100%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>97,956,440</b>	<b>-9,309,740</b>	<b>88,654,700</b>	<b>88,654,700</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

Tepatlán, Jalisco 26 de junio de 2016



AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).

VIII. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD

**Contenido.**

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMAS APLICABLES.
2. LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
3. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
4. LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
6. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
7. LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.



8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL DECRETO DE CREACIÓN.
9. REGLAMENTO INTERNO.
10. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
11. MANUALES Y PUESTOS DE ORGANIZACIÓN.
12. POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO.
13. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.
14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO.

**1. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**



**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**, Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

**METODOLOGÍA.**

### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).** como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con fines no lucrativos Art. 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), y conforme el artículo 86 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.



### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Con relación al impuesto al valor agregado, el organismo está sujeto a esta contribución, debido a los siguientes conceptos de ingresos:

**Servicio de Conexiones de Agua potable.**

**30 de saneamiento**

**5% de infraestructura**

**Accesorios**

Los ingresos antes mencionados, se consideran actos o actividades gravadas de acuerdo a la ley del impuesto al valor agregado.

El organismo solicita las devoluciones del impuesto al valor agregado mensualmente vía despacho externo al servicio de administración tributaria (SAT) teniendo éxito en dichas solicitudes.

### IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS.

El organismo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el artículo 96. De la Ley de ISR. El ISR por sueldos y salarios calculado de la relación laboral, se han venido realizando de manera mensual y de forma correcta.



**SEGURIDAD SOCIAL (IMSS, PENSIONES DEL ESTADO).**

Referente a la determinación y entero de los pagos a pensiones se han realizado de conformidad con sus respectivas leyes.

**EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).** no tiene registrado a sus trabajadores en la modalidad 38 del IMSS, cuentan con servicios médicos municipales. De acuerdo al Artículo 23 de la LSS que a la letra menciona lo siguiente:

Cuando los contratos colectivos concedan prestaciones inferiores a las otorgadas por esta Ley, el patrón pagará al Instituto todos los aportes proporcionales a las prestaciones contractuales. Para satisfacer las diferencias entre estas últimas y las establecidas por la Ley, las partes cubrirán las cuotas correspondientes.

El Instituto, mediante estudio técnico-jurídico de los contratos colectivos de trabajo, oyendo previamente a los interesados, hará la valuación actuarial de las prestaciones contractuales, comparándolas individualmente con las de la Ley, para elaborar las tablas de distribución de cuotas que correspondan.

De acuerdo al artículo antes mencionado el organismo cuenta con esta contingencia.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los cuatro párrafos anteriores, **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO**



**ESTEVEZ & TOVAR**  
ASESORES S. C.

DE TEPATITLÁN (ASTEPA). cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2016 con la legislación fiscal federal.

Atentamente  
Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



**2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA**

El Organismo no cuenta con la realización de obra pública en el ejercicio mencionado por lo que no aplicaron procedimientos de auditoría. Verificando este hecho a través de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2016.



**CONCLUSIÓN:**

No damos una opinión de dicha normatividad ya que de acuerdo a lo menciona en el párrafo anterior **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. no realizo obra pública en el ejercicio 2016.

Atentamente

Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez

Cedula Profesional 1699816



**3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, POR EL  
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios al sector público y su reglamento **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Revisión del reglamento de adquirentes el Municipio de Tepatitlán Jalisco ya que **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. las adopta para su operación.



### PROCEDIMIENTO.

Estudio general, comparación del presupuesto autorizado y ejercido, observación física de la documentación comprobatoria del gasto, verificación de la autorización del egreso, revisión del registro contable.

Nuestra revisión consistió en verificar 15 expedientes técnicos de adquisiciones que se apegaran al ordenamiento antes mencionado.

SERVICIO, BIEN O COMPRA	FECHA	CANTIDAD	No REQUISICION	PROVEEDOR ADJUDICADO
MEDIDOR DE AGUA TIPO ULTRASONICO	15/12/2016	\$ 171,383.00	10696	MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I DE CV
TONELADAS METRICAS MINERAL Y KILOS E	07/12/2016	\$ 564,428.16	10640	MALCO TRATAMIENTO DE AGUA SA DE CV
TRAMOS DE TUBO Y KILOS DE LUBRICANTE	07/12/2016	\$ 171,899.82	10678	NANCY CADENA GARCIA
DEVOLUCION DE IVA	07/12/2016	\$ 120,600.32	10684	CORPORATIVO CONTABLE GOMES MARTIN Y ASC
TONELADAS DE COAGULANTE	20/09/2016	\$ 106,383.60	10309	EPSILON SERVICIOS QUIMICOS SA DE CV
MEDIDOR DE CHORRO	22/11/2016	\$ 130,500.00	10571	MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I DE CV
TONELADAS DE COAGULANTE	06/09/2016	\$ 108,715.20	10268	EPSILON SERVICIOS QUIMICOS SA DE CV
GPAGO HONORARIOS	20/09/2016	\$ 69,600.00	10320	APRO CONTADORES SA DE CV
HONORARIOS	16/08/2016	\$ 69,600.00	10217	APRO CONTADORES SA DE CV
REPARACION DE MOTOR Y BOMBA	09/08/2016	\$ 59,102.00	10188	BOMBAS ROMO A DE RL DE CV
CAJAS SENCILLAS PARA MEDIDOR	02/08/2016	\$ 101,685.60	10167	WUALDO ESTRADA GUTIERRESZ
COMPRESOR INGERSOLL	26/07/2016	\$ 150,800.00	10138	MIGUEL ANGEL VALDEZ
BOMBA GRUNDFOS	12/07/2016	\$ 101,790.00	10087	BOMBEO ELECTRIFICACIONES Y RIEGO OCCIDEN
MOTOR GRUNDFOS	12/08/2016	\$ 99,691.12	10086	BOMBEO ELECTRIFICACIONES Y RIEGO OCCIDEN
MOTOCICLETAS ITALIKA	14/07/2016	\$ 54,000.00	9974	ADRIANA MARTIN PAREDES



### CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2016 con la normatividad aplicable establecida por Políticas de Adquisiciones y Enajenaciones.

Atentamente

Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



**4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

**EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).** adopta el reglamento de adquirentes del Municipio de Tepatitlán Jalisco, vigente a la fecha, por lo tanto, este se ha venido manejando con apego a dicho documento. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que se hace referencia en el encabezado de este informe.

**PROCEDIMIENTOS.**

Se revisó el Estado del Presupuesto del Ingreso y del Egreso, que se cumpliera cabalmente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.



**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**, aplico razonablemente lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente  
Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestro trabajo consistió en la supervisión de la adopción de la Ley de Contabilidad Gubernamental y la misma se encuentre apegada a los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**PROCEDIMIENTO.**

Revisamos que adoptaran los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Frac. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental.

El organismo no reconoce los pasivos contingentes de acuerdo al artículo 46 fracción I inciso d) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V, y capítulo V de la ley general de contabilidad Gubernamental cerciorándonos de que no se tiene actualizada la información, conforme a la ley de transparencia.

De acuerdo al artículo 38 inciso I de la LGCG y del documento publicado por el CONAC llamado, normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los **egresos**, publicado en la página del CONAC de fecha 02 de diciembre de 2013. No se afecta en tiempo real las etapas del presupuesto en lo relativo al egreso aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, se afectan simultáneamente los movimientos presupuestales a la realización del pago.

El organismo a la fecha de nuestra revisión no ha dado cumplimiento a lo mencionado en el capítulo II artículo 23, del registro y valoración del patrimonio.

Dentro de nuestra revisión nos dimos cuenta que el organismo no ha presentado la cuenta pública al Municipio de Tepatitlán Jalisco para su consolidación de acuerdo al documento publicado por el CONAC llamado acuerdo por el que se armoniza la estructura de la cuenta publicado el pasado 30 de diciembre de 2013 en el diario oficial de la federación.

No se cuenta con un manual de contabilidad gubernamental de acuerdo al artículo 4 fracción XXII art 9 Fracción I y art 20 de la ley general de contabilidad gubernamental.



### SISTEMA.

El sistema que maneja el organismo llamado CONTPAQ no realiza de manera automatizada de acuerdo al capítulo I del sistema de contabilidad gubernamental art 19 fraccione III y VI, los estados financieros, presupuestales y programáticos requeridos en el artículo 49 LGCG los siguientes estados financieros.

### CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**, cumplió parcialmente lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente

Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez

Cedula Profesional 1699816



**6. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.



## PROCEDIMIENTOS.

El sistema de registro contable está diseñado de manera que facilite la fiscalización y permita medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Constamos que las operaciones financieras del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**, estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, por medios magnéticos de control.

Nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

1. Materiales y suministros
2. Servicios generales
3. Transferencias y subsidios
4. Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda publica
5. Otros gastos y pérdidas extraordinarias.



El organismo al realizar su ley de ingresos y presupuesto de egresos no considera el IVA faltando a lo previsto en la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco es su artículo 2 fracción XI-XIV.

### CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, a excepción de lo mencionado en el párrafo que antecede **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**., cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente

Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez

Cedula Profesional 1699816



**7. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y SU  
REGLAMENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA**

Se verifico que **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**, cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

**PROCEDIMIENTOS.**

Durante nuestra revisión nos pudimos dar cuenta que la contraloría municipal realiza revisiones continúan al organismo, apegado a sus facultades que confieren el capítulo VIII de la contraloría interna o quien realice sus funciones y artículo 53 de la ley de fiscalización del estado de Jalisco y sus municipios.

Se verifico que el organismo presentara la cuenta pública de acuerdo al artículo 51 de la ley de fiscalización superior del estado de Jalisco y sus municipios, el organismo presenta de manera extemporánea en la fecha que menciona dicha ley.

### CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. cumple razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente  
Estévez & Tovar Asesores, S.C.



---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



**8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL DECRETO DE CREACION DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del decreto de creación del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. EN CADA uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA**

Se revisó el Decreto de creación del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. y observamos que cumpliera con objetivos fijados.

El mismo tiene los siguientes objetivos principales:

Planear, estudiar, construir, rehabilitar, ampliar, operar, mantener y conservar la infraestructura de agua, alcantarillado, saneamiento y reúsos de agua residual del municipio. Así mismo administrar y proporcionar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado.



**PROCEDIMIENTOS.**

Nuestra evaluación consistió mediante la revisión de los acuerdos llevados a cabo por **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN (ASTEPA)**, que se aplicaron las metas fijadas para el ejercicio correspondiente a la revisión, así como su aplicación y seguimiento.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN (ASTEPA)**., cumplió razonablemente con sus objetivos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente

Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



**9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento Interno del ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA). POR el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del organismo y los criterios seguidos en su aplicación, sin embargo, el organismo al 31 de diciembre de 2016 no contaba con un reglamento interno

de trabajo. Como hecho posterior el organismo está realizando un reglamento interno de trabajo que se autorizara en 2017.

Tepatitlán, Jalisco 26 de junio de 2016



**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**., no cumplió con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente  
Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



**10. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación las condiciones actuales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables que regulan la materia.

Las Condiciones Generales de Trabajo, son una serie de normas, las cuales regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado

**PROCEDIMIENTOS.**

Solicitamos los contratos individuales de trabajo, verificamos que se cumpla a los trabajadores del organismo lo acordado en dicho contrato.

Tepatitlán, Jalisco 26 de junio de 2016

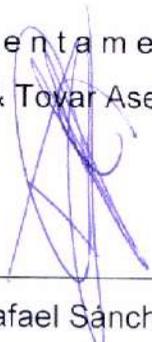
80



**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**, cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente  
Estévez & Tovar Asesores, S.C.



---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



11. EVALUACIÓN DE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los manuales de puestos y organización del Organismo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestra revisión se enfocó que el organismo contara con un manual de puesto y organización.

**PROCEDIMIENTO.**

Al 31 de diciembre de 2016, el organismo ya cuenta con un manual de puestos y organización.



**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. no cumplió razonablemente con dicha normatividad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente

Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez

Cedula Profesional 1699816



12. EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).

Presente.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Se observaron todas las partidas erogadas por el organismo y realizando nuestra prueba selectiva con los montos que representaran mayor importancia cuantitativa.

**PROCEDIMIENTO.**

Nos cercioramos que **EL ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN (ASTEPA)**, cuenta con el manejo adecuado en relación con el registro de las Adquisiciones.

Tepatitlán, Jalisco 26 de junio de 2016

84



**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. cumplió razonablemente con dicha normatividad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente  
Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional. 1699816



13. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento los Criterios de Racionalidad y Austeridad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA**

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.



## PROCEDIMIENTOS

Nos cercioramos de que no existieran gastos excesivos en las partidas presupuestales ejercidas por **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. y que las erogaciones realizadas en el ejercicio 2016 se apegaran a las autorizadas por el consejo directivo.

## CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. cumplió razonablemente con dicha normatividad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Atentamente

Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



**14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales del **ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Solicitamos los documentos relacionados con los programas anuales mediante el presupuesto de egresos.

**PROCEDIMIENTOS.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir lo que en ellos se señala.

Tepatitlán, Jalisco 26 de junio de 2016

88



## CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, **EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA)**. dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Atentamente  
Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



**15. INFORMACION PATRIMONIAL DE EL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA). POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA) , al 31 de diciembre de 2016, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **INFORMACION PATRIMONIAL.**

Se verifico en base a pruebas selectivas la relación de bienes muebles e inmuebles mismos que se anexan en disco compacto con información indicada



**ESTEVEZ & TOVAR**  
ASESORES S. C.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2016 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior

Atentamente

Estévez & Tovar Asesores, S.C.

---

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez  
Cedula Profesional 1699816



**IX. CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).**

	<b>OBSERVACION</b>	<b>SUGERENCIA</b>
	<b>ADQUISICIONES</b>	
1	El organismo no cuenta con su propio reglamento de adquisiciones, actualmente adopta el del municipio de Tepatitlán Jalisco	Se recomienda que ASTEPA cuente con su propio reglamento de adquisiciones.
2	De acuerdo al artículo 9 y 10 del reglamento de adquisiciones el organismo tiene la obligación de realizar un programa anual de compras actualmente incumple en dicho ordenamiento.	Sugerimos realizar un programa anual de adquirentes.
	<b>CONTABILIDAD</b>	
3	Al inicio y cierre del ejercicio 2016 la cuenta contable de almacén refleja la cantidad de 1,834,530. No se registraron movimientos en esta cuenta durante el ejercicio.	Es importante que la cuenta de almacén manifieste la realidad de los inventarios al 31 de diciembre 2016.
4	No se realizan depreciaciones de acuerdo al documento del CONAC	Recomendamos realizar las depreciaciones apegadas a los



	parámetros de vida útil.	documentos del CONAC.
	<b>CONTROL PATRIMONIAL</b>	
5	En el archivo que nos entregaron de control patrimonial se encuentran activos registrados con valor de un peso incumpliendo el documento del CONAC reglas específicas del registro y valoración patrimonial.	Se recomienda reclasificar estos valores.
	<b>RECUSROS HUMANOS</b>	
6	Se realizan contratos eventuales a los siguientes funcionarios: Melano de Luna Alejandra Guadalupe. Cabrera Alcalá Víctor. Cristerna Jaramillo Raúl. Barba Marques Héctor Jiovanni. Rivera Bravo Felipe de Jesús. Casilla Pérez José Manuel González Baltazar José Camacho Hernández Héctor Manuel Gómez Gallardo Andrés Navarro González Juan José Guerrero Hernández Fermín Olivera Aldana Marco Antonio Hernández Mateo Isaa Lizárraga Sánchez José Ángel. Hernández Delgadillo Víctor Eduardo  Por las características de estos funcionarios y apegándonos a la ley	Recomendamos realizar los cambios necesarios para poder contrarrestar dicha contingencia.



	federal del trabajo ya no son eventuales. Fundamentar la opinión.	
	<b>HECHOS POSTERIORES</b>	
7	De acuerdo a la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el organismo ASTEPA a partir del 25 de enero de 2017 tiene la obligación de apegarse a dicha ley para realizar sus adquisiciones y contar con un reglamento de compras a más tardar el día 22 de septiembre de 2017.	Es recomendable en estas fechas realizar las adquisiciones apegados a la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Atentamente

Estévez & Tovar Asesores, S.C.

C.P.C. Rafael Sánchez Estévez

Cedula Profesional 1699816